

Parral, 28 de Diciembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

N° 4390 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-815-CM10 "02 Computadores FAGEM Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La adquisición de 02 Computadores, corresponde a solicitud con cargo al Fondo de Apoyo a la Gestión Educación Municipal D.A.E.M. Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico ( Convenio Marco ) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-815-CM10 "02 Computadores FAGEM Parral" al Proveedor, Comercializadora Integral Ltda., Rut N° 78.312.060-7 por un Monto de \$ 1.551,7 Dólares ( Impuesto Incluido ).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.050 "Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal" del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL(S)

IUE/JCS/WBF/CMF/LBA/lab-  
DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



B° ABOGADO D.A.E.M